



**VIVIENDA
BIENESTAR**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX82-2023**

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD PEÑA COLORADA, MUNICIPIO SAN JUAN ÑUMÍ, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTA MARÍA TINDÚ, MUNICIPIO HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD AGUA DULCE, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN"

En la población de Reyes Mantecón, Agencia Municipal de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 11:00 HRS. del día 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, se encuentran reunidos en la SALA DE JUNTAS 2 DEL NIVEL 2 que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, del edificio "E" Ricardo Flores Magón, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", el C.P. Agustín David Martínez López, Jefe del Departamento de Licitaciones de Vivienda Bienestar, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar; la Arq. Ana Diana Martínez Gutiérrez, representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y los participantes que se presentan en este acto, para llevar a cabo el acto de Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas de la Licitación Pública Estatal N°. EO-XX82-2023, relativo al proyecto denominado: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD PEÑA COLORADA, MUNICIPIO SAN JUAN ÑUMÍ, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTA MARÍA TINDÚ, MUNICIPIO HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA, 3.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD AGUA DULCE, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 5.1.2 de las bases y sus anexos de la Licitación Pública Estatal N°. EO-XX82-2023.

Así mismo, se acredita que mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/3116/2023 de fecha 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023, se invitó a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/3115/2023 de la misma fecha, se invitó a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, al acto de Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas de la Licitación Pública Estatal N° EO-XX82-2023.

En uso de la palabra el representante de Vivienda Bienestar, da la bienvenida a los participantes presentes en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; posteriormente se procede a pasar lista de asistencia; acto seguido, una vez efectuado el análisis cualitativo de fecha 25 DE NOVIEMBRE DE 2023 de las propuestas técnicas presentadas por los participantes y con fundamento en los Artículos 36 y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en las Bases de la Licitación, se procede a dar el resultado del análisis de las propuestas técnicas revisadas a detalle, obteniéndose el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el punto 5.3 de las bases de esta licitación, se dictamina que:

La empresa CONSTRUCCIONES & C.P. ASOCIADOS KETNA A UU ÑUU, S.A. DE C.V.: No presenta Cédula Única del Registro de Contratistas expedida por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca (SIC) 2023, CERTIFICADA POR NOTARIO. En el ANEXO XII: No presenta Opinión Positiva y vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), no presenta Constancia de No Inhabilitación por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Vigente.

Por lo anterior se descalifica, de conformidad con lo dispuesto en las bases en el punto 5.2.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS detallado por las siguientes causas:



**ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX82-2023**

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

- a. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.
- b. Que no cuenten con la totalidad de los documentos solicitados en la acreditación marcada en el punto A) de estas bases.
- c. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.
- w. Que las opiniones presentadas del ANEXO XII de la acreditación de la personalidad no resulten favorables o de carácter positivas, y vigentes.

La empresa **PROYECTOS Y DESARROLLOS SERIE-60, S.A. DE C.V.** en el ANEXO XII: no presenta Opinión Positiva y vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el ANEXO 3: No presenta Datos básicos de costos de materiales y del uso de la maquinaria de construcción, puestos en el sitio de los trabajos, así como de la mano de obra a utilizarse, en el ANEXO 5: No presenta Programa Calendarizado de Ejecución General de los Trabajos.

Por lo anterior se descalifica, de conformidad con lo dispuesto en las bases en el punto **5.2.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** detallado por las siguientes causas:

- a. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.
- b. Que no cuenten con la totalidad de los documentos solicitados en la acreditación marcada en el punto A) de estas bases.
- c. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.
- l. La omisión de programar algún o algunos de los trabajos en los ANEXOS 5, 21 A, 21 B, 21 C, 21 D, 21 E.
- w. Que las opiniones presentadas del ANEXO XII de la acreditación de la personalidad no resulten favorables o de carácter positivas, y vigentes.

La empresa **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TLACAMAMA, S.A. DE C.V.** en el ANEXO IX: Licencia vigente del Director Responsable de Obra (2023), CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO, Oficio de validez y vigencia expedido por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca (SIC) 2023. en el ANEXO X: no presenta Cédula Única del Registro de Contratistas expedida por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca (SIC) 2023, CERTIFICADA POR NOTARIO, en el ANEXO XII: No presenta Opinión Positiva y vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Constancia de No Inhabilitación por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Vigente, en el ANEXO 4: No presenta Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o rentados, ubicación física y vida útil. En el ANEXO 11: No presenta DISCO (CD) rotulado con el nombre del licitante, nombre de la obra y número de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, conteniendo los anexos generados en Excel o programa similar comprimidos en zip, documentos escaneados en archivo OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres), en caso de utilizar otros archivos, como por ejemplo PDF emplear formato de color en escala de grises y resolución de 75 (PPP).

Por lo anterior se descalifica, de conformidad con lo dispuesto en las bases en el punto **5.2.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** detallado por las siguientes causas:

- a. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.
- b. Que no cuenten con la totalidad de los documentos solicitados en la acreditación marcada en el punto A) de estas bases.
- c. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.
- h. Que no demuestre la experiencia técnica y económica tanto de su empresa como su personal técnico, así como no presente el personal mínimo requerido y acredite la experiencia del mismo, así como la omisión de la cédula profesional requerida.
- w. Que las opiniones presentadas del ANEXO XII de la acreditación de la personalidad no resulten favorables o de carácter positivas, y vigentes.

En uso de la palabra, el representante de Vivienda Bienestar hace constar que la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en la presente convocatoria, por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras



**VIVIENDA
BIENESTAR**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX82-2023**

Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 8. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DESIERTA, inciso c) de las bases, se declara **DESIERTA** la Licitación Pública Estatal N° EO-XX82-2023.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las **11:50 HRS. de la misma fecha de su inicio**, firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

C.P. AGUSTÍN DAVID MARTÍNEZ LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DE VIVIENDA BIENESTAR

ARQ. ANA DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO